



Acta de la reunión de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide celebrada según convocatoria previa en el aula 6 del edificio 16 a partir de las 12:15 h del mediodía del día 23 de octubre de 2024.

Asistieron:

Profesorado Doctor con Vinculación Permanente

- Dra. D^a. Carmen Correa Ruiz.
- Dr. D. Eugenio Fedriani Martel.
- Dra. D^a Laura Gómez Ruíz.
- Dra. D^a Inés Herrero Chacón.
- Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos.
- Dr. D. Álvaro López Cabrales.
- Dra. D^a. Macarena Lozano Oyola.
- Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo.
- Dra. D^a. Carolina Ramírez García.
- Dr. D. Fernando Carlos Ramos Palencia.
- Dra. D^a Laura Riesgo Álvarez.
- Dra. D^a. Cecilia Téllez Valle.
- Dr. D. Antonio Trujillo Ponce.
- Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes.

Otro Personal Docente e Investigador

- D. José Ignacio Belda Álvarez.

Personal de Administración y Servicios

- D^a. Elena María Delgado Luque.



Sector estudiantado

- Manuel de los Reyes García Nieto
- José Luis Gutiérrez Castaño
- Pablo Porrero Ramírez
- Luz María Romero Gayangos

Personas Invitadas

- Dra. D^a. Rocío Aguilar Caro, Sra. Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad.
- Dra. D^a. M^a Dolores Gallego Pereira, Directora Académica del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Dr. D. Jesús Damián López Manjón, Secretario de la Facultad.
- Dra. D^a. Beatriz Palacios Florencio, Directora del Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Excusaron su asistencia:

- D. José Juan Bocarando Gutiérrez.
- Dra. D^a Natalia Jiménez Jiménez.
- Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.
- D^a. Virginia Varo López.

La sesión se desarrolló con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de Junta de Facultad de fecha 23 de julio de 2024.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación si procede de la Comisión Técnica para la elaboración de la Memoria de Verificación del Grado en Análisis de Datos para la Economía y la Empresa.
4. Aprobación si procede del Cuadro de Mando, Informe de Seguimiento y Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Información sobre el desarrollo del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias



Empresariales 2024-2027.

6. Asuntos de trámite.

7. Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y Aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones anteriores.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el 23 de julio de 2024.

2.- Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano comienza dando la bienvenida a esta Junta de Facultad que es la primera del curso 2024-25, curso en el que seguiremos avanzando en la renovación de nuestra oferta académica. Informa que tanto en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP) como en el Consejo de Gobierno celebrados en la última semana de septiembre se aprobaron tanto la memoria de Modificación Sustancial del Grado en Análisis Económico (GANE) como la de Verificación del Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría (GFICOA), que el Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad (APATOC) grabó en la aplicación del Ministerio en tiempo y forma. Previamente se corrigieron pequeños errores detectados por el APATOC.

Durante el periodo de información pública, un grupo de profesorado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad elevó la sugerencia de cambio de nombre para el GFICOA que se planteó en la Junta de Facultad de julio de 2024. El Consejo de Dirección de la UPO estudió dicha sugerencia y la rechazó por extemporánea, ya que en este momento resultaba inviable el cambio de nombre de cara a la revisión por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). Es la misma respuesta que se dio al Equipo Decanal en el mes de julio cuando también se planteó este tema. El Vicerrector de Planificación Estratégica explicó en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP) y en el Consejo Social que más adelante en la revisión de la oferta académica se puede plantear esta cuestión.

El jueves 10 de octubre se recibieron los Requerimientos a las memorias de GFICOA y GANE enviadas el 30 de septiembre. En dichos requerimientos se plantean cuestiones de normativa vinculadas al convenio específico de la UPO para reconocimientos de créditos con FP y características de las menciones Duales como el modelo de contrato en alternancia, siendo todas estas cuestiones que en principio contesta el APATOC. También se piden los modelos de cartas de compromisos duales de empresas/instituciones para GANE que se han empezado a gestionar. Hoy mismo ha habido una reunión con una fundación de Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA) de la Junta de Andalucía que nos transmite la dificultad de formalizar contratos de alternancia sin la autorización de la Dirección General de



la Junta de la que dependen orgánicamente. En principio parece que no es obligatorio aportar las cartas de compromiso en esta fase de subsanación, pero sí más adelante, recordándose lo complicado que es el proceso de captación de empresas/instituciones a este fin. En este sentido el Sr. Decano informa de que el Consejo de Universidades ha dado la razón a la UPO en la reclamación que hizo por la evaluación negativa que ACCUA hizo de la mención dual de GADE y GFICO en mayo de 2024. Ahora ACCUA tiene que re-evaluar la propuesta. A fecha de hoy desconocemos qué implicará esto.

El 25 de septiembre, el Rector se reunió con el Colegio de Decanos, Decana y Director de la Escuela Politécnica Superior para informar de cuestiones de interés de inicio del curso. Del contenido de dicha reunión el SR. Decano destaca algunos puntos que son de especial interés para nuestro centro. Va a ser novedad de este curso la firma de Contratos Programas de las Universidades con la Junta de Andalucía que tienen unos elementos estructurales y estratégicos de obligado cumplimiento. Se establecen criterios en cuyo cumplimiento se basará la financiación. La UPO está mal en dos criterios: Ratio Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)/ Personal Docente e Investigador (PDI) y el tamaño de nuestros grupos docentes. La UPO está por debajo de la media de grupos docentes de Andalucía. El Rector indica que habrá que ir tomando medidas con respeto del modelo docente UPO para dar señales a la Junta de que vamos cumpliendo el Contrato Programa. En este sentido los Decanos de Derecho y de Empresariales mostramos nuestra preocupación y discrepancia por modificar el modelo docente UPO que tanto atrae a nuevo estudiantado. El Rector insiste en que la Junta debe aprobar nuestra propuesta de cumplimiento de indicadores, se firma y se iniciará un proceso de dialogo con centros y departamentos para cumplir el contrato programa desde el consenso y sin imponer, respetando la particularidad de cada caso. En el Consejo de Gobierno de finales de septiembre el Rector se comprometió de nuevo en el dialogo y la adopción de medidas consensuadas.

Sobre infraestructuras el Rector informa de que se han habilitado unos contratos menores para impermeabilizar los edificios 2, 8 y 14 de manera urgente. Impermeabilizar toda la UPO costaría un millón ochocientos mil euros. En este sentido se está haciendo la auditoría energética de la UPO y el informe se espera para el mes de noviembre. Finalmente, el Rector informa respecto a la sede Olavide Centro del Pabellón de Marruecos de la exposición de 1929 del robo en julio pasado. Se ha puesto vigilancia, iniciado unas obras de urgencia y se prevé inaugurar lo antes que sea posible.

Acogiendo peticiones previas de la Junta de Facultad a principios de septiembre se hizo un llamamiento público para el profesorado que tuviera interés en tutorizar destinos Erasmus e ir actualizando la bolsa de tutores/as. Se recibieron 7 solicitudes y la Vicedecana de Relaciones Internacionales convocará una reunión para explicar los compromisos que implica dicha tarea.



También recogiendo peticiones formuladas en Junta de Facultad se publicaron dos convocatorias de ayudas al profesorado del Centro. Una de ellas para coordinación de Semestre a la que solo han concurrido 2 docentes, aunque una de las solicitudes ha decaído y otra de innovación docente en la que se ha presentado una única propuesta. Además, se prevé pueda salir en breve una ayuda a estudiantes y profesorado de la Facultad para pagar parte de las tasas de examen de certificación de idioma una vez este se haya aprobado.

El Informe del Sr. Decano concluye recordando dos citas en la agenda de la Facultad. En primer lugar, la charla coloquio de innovación docente con el profesor José Antonio Marín García sobre una visión renovada del aprendizaje basado en competencias en las asignaturas de nuestros Grados a celebrar el día siguiente a la Junta de Facultad (24 de octubre) en el Salón de Grados del edificio 6 para cuya asistencia aún quedaban plazas en el momento de la reunión. Por otro lado, está previsto para el viernes 13 de diciembre un desayuno con empresas en la Facultad donde debatiremos sobre el Futuro de la Energía para las Empresas y las Ciudades con una ponencia coordinada a través de ENDESA y en cuya organización está colaborando el profesor José Juan Bocarando.

3.- Aprobación Comisión Técnica para la Redacción de la Memoria de Verificación del Grado en Análisis de Datos para la Economía y la Empresa (Business Analytics).

El Sr. Decano informa que para la puesta en marcha de este nuevo Grado, se debe seguir el PC 01 “Diseño de la Oferta Formativa” que indica que: “La Junta de Centro nombra una Comisión Técnica para la redacción de la memoria del Plan de Estudios”.

Tras la consulta a los Departamentos, la Comisión Técnica propuesta tiene esta composición:

Presidente:

D. Álvaro López Cabrales (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales).

Miembros del Equipo Decanal:

Dña. Guadalupe Valera Blanes (Vicedecana de Ordenación Académica).

D. Jesús Damián López Manjón (Secretario del Centro).

Profesorado:

D. Víctor Bañúls Silvera (Ponente del Título de Grado).

D. Ignacio Contreras Rubio.

Dña. Laura Gómez Ruíz Ruiz

Dña. Laura Riesgo Álvarez.



Estudiante:

D. José Luis Gutiérrez Castaño.

Siguiendo el citado procedimiento, el Sr. Decano realizó el llamamiento público a todos los Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide para la posible colaboración de sus áreas, mostrando éstas su interés mediante escrito razonado que justifique su aportación acorde con los objetivos de la titulación en cuestión. Mostraron interés antes de la fecha límite establecida (11 de octubre de 2024) las áreas de (mencionadas por orden de recepción de sus mensajes) Lenguajes Informáticos, Historia Económica, Organización de Empresas, Márketing, Economía, Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Análisis Económico, Contabilidad, Finanzas y Sociología.

La Comisión invitará a colaborar en la redacción de la Memoria de Verificación del Plan de Estudios a aquellas áreas de conocimiento que hayan mostrado su interés mediante escrito razonado y puedan realizar aportaciones acordes con los objetivos de la titulación en cuestión. Esta Comisión recopila la opinión de los agentes externos y grupos de interés (estudiantado, egresados/as, empleadores/as, etc.) utilizando las herramientas que considere más eficaces para tenerla en consideración en la redacción inicial de la Memoria de Verificación del Plan de Estudios.

La propuesta de la Memoria de Verificación del Plan de Estudios se someterá a un periodo de información pública, con el apoyo del Área con competencias en Titulaciones Oficiales, siempre que se haya resuelto favorablemente el informe previo solicitado, con el objeto de difundir la propuesta inicial del Título y recabar las sugerencias/alegaciones de los distintos grupos de interés que serán resueltas por el Equipo de Dirección del Centro o, en su caso, por el Órgano de Dirección con competencias en Planificación Académica. El Equipo de Dirección del Centro informará de las resoluciones de estas sugerencias/alegaciones a la Junta de Centro. Es importante recordar que, siguiendo el procedimiento, la Memoria de Verificación del Plan de Estudios de un nuevo título se aprueba por Junta de Centro, y el equipo de Dirección del Centro envía dicha memoria al Órgano de Dirección con competencia en Planificación Académica según lo establecido en el procedimiento "PE02-UPO: Diseño de la oferta formativa de la Universidad".

El plazo aproximado previsto para la Memoria de Verificación es de 1 año.

La composición de la Comisión Técnica queda aprobada por asentimiento.

4.- Aprobación si procede del Cuadro de Mando, Informe de Seguimiento y Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias Empresariales.



El Sr. Decano comienza contextualizando este punto dentro de la necesidad de renovar la acreditación institucional del centro que caduca en junio de 2025. Habiéndose solicitado una pre-auditoría dentro del Programa AUDIT-ANECA como otros 4 centros de la Universidad, el Sr. Delegado del Rector para la Calidad transmitió al equipo decanal que no había plazo para la misma. Se debe elaborar un Informe de Autodiagnóstico y un Plan de Mejora cara a la Auditoría prevista para diciembre, proceso en el que se inserta la aprobación de estos documentos. La documentación a aprobar ha sido sometida previamente al dictamen de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro no habiéndose recibido más comentarios que el hecho de que algunos de los enlaces que estaban incluidos no funcionaban correctamente. Se han revisado dichos enlaces comprobando que con una nueva edición del archivo ya funcionan, aunque algunos de ellos dan paso a secciones de la página web de acceso restringido, lo que explica que aquellas personas no autorizadas no puedan acceder. La disponibilidad de los enlaces para las evidencias está pensada para auditoras y auditores de calidad quienes lógicamente recibirán sus correspondientes claves de acceso.

La Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad, Rocío Aguilar Caro, señala como ANECA ha urgido a los Centros a la elaboración de estos documentos que hasta ahora en la práctica sólo se elaboraban a nivel de cada título. El Sr. Decano señala como en sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad ha habido quejas por la sobredimensión que, a juicio de algunas personas interesadas, está alcanzando el Sistema Interno de Calidad.

La profesora Beatriz Palacios Florencio pregunta por las razones y posibles consecuencias de que no se realice pre-auditoría. El Sr. Decano le contesta que la única razón es la falta de tiempo por parte de los encargados de la ANECA de realizarla. Por otra parte, señala que dicha pre-auditoría no es obligatoria y la ANECA ha autorizado a la UPO que nuestro centro no realice este paso, recomendando en este caso la realización de un Informe de Autodiagnóstico previo, para el cual se puede tomar como punto de partida información de las pre-auditorías realizadas a otros centros.

El Cuadro de Mando, el Informe de Seguimiento y el Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias Empresariales presentados se aprueban por asentimiento.

5.- Información sobre el desarrollo del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024-2027.

La Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad recuerda que el Plan Estratégico de la Facultad está caducado y que es necesario redactar uno nuevo que debe estar en línea con el Plan Estratégico de la Universidad. Para dicha elaboración, el primer



paso será la toma de contacto con los distintos grupos de interés del centro como estudiantado, profesorado, personal técnico de gestión de administración de servicio y empleadoras y empleadores con el objetivo de tener una visión clara de la realidad de partida de la Facultad desde el punto de vista de todos esos grupos. En ese sentido ya se ha mantenido una primera reunión con el Delegado de Estudiantes de la Facultad, José Luis Gutiérrez Castaño, de forma que el estudiantado es el primer grupo de interés contactado.

La profesora Laura Gómez Ruíz pregunta sobre los puntos incluidos en el Cuadro de Mando y sobre quién decide cuáles son los que se incluyen, la Vicedecana le responde que la Facultad lo que hace es elegir de entre las propuestas que recibe desde el rectorado. A continuación, la misma profesora Laura Gómez Ruíz requiere mayor información sobre el calendario de realización de estas reuniones con los distintos grupos de interés. Entiende que sería útil que estas reuniones estuvieran planificadas previamente y que se planteara la elaboración de este Plan Estratégico como una oportunidad de mejora para la Facultad y no solo como un cumplimiento de los requerimientos de la ANECA. El Sr. Decano y la Vicedecana entienden que en la fase actual lo primero es realizar esas primeras tomas de contacto y después empezar a elaborar el calendario con la intención de que el Plan Estratégico esté terminado y listo para aprobar por la Junta de Centro en el primer trimestre de 2025. La profesora Laura Gómez Ruíz insiste en la conveniencia de que el calendario se fije previamente. La profesora Carmen Correa Ruíz afirma que entiende que lo que se necesita y lo que la profesora Laura Gómez Ruíz requiere es que se especifiquen las etapas que se van a dar dentro del proceso, peticiones que recoge el equipo decanal con el compromiso de agilizar el proceso de diagnóstico y formulación del Plan Estratégico para que pueda estar terminado en el primer trimestre de 2025.

6.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite

7.- Ruegos y preguntas.

La profesora Laura Riesgo Álvarez solicita que desde la Junta de Facultad se informe al Vicerrectorado de la caducidad de muchas de las licencias de software que se usan en las clases y señala que para la adecuada formación del estudiantado es conveniente que se dispongan de licencias lo más actualizadas que sea posible. Además, este requerimiento toma cada vez una mayor importancia con los nuevos estudios de grados que se pretende implantar y con la rápida evolución de la



tecnología y en especial de la Inteligencia Artificial. El Sr. Decano toma nota y se compromete a enviar la solicitud en procedimiento formal al Vicerrectorado correspondiente.

La profesora Laura Riesgo vuelve a tomar la palabra en nombre de la profesora Natalia Jiménez que ha excusado su asistencia a esta reunión para solicitar que a la hora de elaborar los horarios se trate de evitar desplazamientos demasiado largos por parte del estudiantado al cambiar de clase porque eso provoca pérdidas de tiempo importantes en las siguientes clases. La Vicedecana de Ordenación Académica, Guadalupe Valera Blanes, recuerda que la clausura de varias aulas por problemas de impermeabilización (que además son algunas de las de mayor capacidad del campus) está agravando ese problema. El profesor José Ignacio Belda Álvarez pide al profesorado que flexibilice el tiempo de sus clases para facilitar estos desplazamientos de manera que se comiencen las sesiones 5 minutos después del horario oficial y se terminen 5 minutos antes y que desde la Junta de Facultad se haga esa recomendación. El estudiante Manuel de los Reyes García Nieto comenta que ya se pidió dicha adaptación horaria de manera oficial en cursos anteriores no habiéndose obtenido respuesta satisfactoria. Por tanto, propone que se consensue la media y si no se consiguiera por esa vía, se impusiera oficialmente desde el Decanato. La profesora Laura Riesgo Álvarez opina que lo mejor es que ese recorte de tiempo aparezca en los horarios oficiales. La opinión del Sr. Decano y la Vicedecana de Ordenación Académica es que con la nueva aplicación de elaboración de los horarios que se espera ya sí funcione para el curso próximo este tipo de cuestiones se puedan insertar en los horarios oficiales. De momento, sólo se podría actuar a modo de recomendación. La Vicedecana de Ordenación Académica hace mención a las quejas de profesorado que sistemáticamente termina tarde sus clases provocando que el estudiantado llegue demasiado tarde a la siguiente clase sobre todo cuando tiene que realizar un desplazamiento largo.

La profesora Carmen Correa Ruíz comenta que en el Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad celebrado con anterioridad a esta sesión se ha pedido que se explicita la labor de tutorización de Trabajos Fin de Grado en la Convocatoria Extraordinaria de noviembre. La Vicedecana de Ordenación Académica comenta que asimilándolo con lo regulado para el resto de las asignaturas el profesorado que tutoriza debe ser el mismo tenía asignada la tutela durante el curso anterior y usando las 6 horas teóricamente asignadas a la labor, aunque es cierto que se pueden acumular esas horas en muy pocos días. Ante esto la recomendación a quien tutorice es evaluar el trabajo ateniéndose estrictamente a la rúbrica prevista.

El profesor Miguel Ángel Hinojosa Ramos se suma a la queja sobre la actualización de las herramientas de software y en general sobre el funcionamiento del Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) que en su opinión actúa de una forma poco



flexible, poco empática y muy lenta que dificulta mucho la labor del profesorado. Se comentan ejemplos concretos de retrasos injustificados en las respuestas del CIC. A esta opinión y a la necesidad de que el CIC flexibilice sus procedimientos se suman las profesoras Rocío Aguilar Caro y Laura Riesgo Álvarez.

La profesora Beatriz Palacios Florencio comenta que la celebración de pruebas de evaluación fuera del horario oficial, normalmente en horario de mediodía, provoca fuerte absentismo del estudiantado en las sesiones de clase programadas oficialmente en las horas previas. Pide que las pruebas se hagan en el horario lectivo de cada asignatura. El alumno Manuel de los Reyes García Nieto comenta que la celebración de algunas de esas sesiones en esos horarios se debe a la cancelación previa de clases y que se busca un hueco en el horario que pueda utilizar el estudiantado al completo. La Vicedecana de Ordenación Académica añade que en las pruebas que se realizan en esos horarios se suele organizar en esa franja horaria para así para homogeneizar el contenido de las pruebas al objeto de que el estudiantado de todas las líneas y todos los grupos tengan exactamente el mismo grado de dificultad y, esto sólo es posible si la prueba puede realizarse a la misma hora. El profesor Miguel Ángel Hinojosa Ramos comenta que la no utilización de la semana 15 del calendario y la recuperación de los días festivos fuerza en ocasiones a buscar esos horarios de mediodía para algunas sesiones. En cualquier caso, la Vicedecana de Ordenación Académica comenta que esta celebración de pruebas fuera de horario no contradice ninguna normativa.

La profesora Carolina Ramírez se aporta a las Direcciones Académicas de los Grados junto al listado de los estudiantes que se acogen al Plan de Tutorización de Estudiantes de Bajo rendimiento, información acerca de las asignaturas en las que se encuentran matriculados y los profesores de sus grupos. En GFICO y Doble Grado en FICO y Derecho en este curso hay un total de 22 estudiantes acogidos al plan con matrículas de entre 6 y 12 asignaturas que requieren correos individuales para informar a los profesores del nombre y los apellidos de los estudiantes que se encuentran acogidos a este plan de tutorización en sus grupos. La profesora Carolina Ramírez también comenta que en este curso existe una situación delicada entre uno de los estudiantes acogidos al plan de bajo rendimiento y, a petición de compañeros de departamento que son conocedores del caso concreto de este estudiante, se consulta la posibilidad de que se informe de estas situaciones al profesorado que tiene a estos alumnos en sus grupos. Entiende que es relevante el conocer la situación que ha llevado a cada estudiante a esta situación ya que puede darse el caso de que haya sido por una sanción durante el curso anterior y eso es algo que el profesorado requiere conocer. La Vicedecana de Ordenación Académica recuerda las restricciones que la Ley Orgánica de Protección de Datos puede implicar para la comunicación de esta información. Se acuerda elevar una petición al Vicerrectorado a este respecto.



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13.30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Fdo: Jesús D. López Manjón
Secretario de Centro